



LIGA INTERNA RAQUETA TENIS FEMENINO

NORMATIVA ESPECÍFICA Y SISTEMA DE COMPETICIÓN

1. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES: UVEG-UCV-UCH-UPV

2. INSTALACIÓN: PISTAS DE TENIS UPV

3. SOBRE LAS JUGADORAS:

- **Las jugadoras necesariamente deberán cumplir los requisitos de inscripción que cada Universidad establezca en su propia normativa.**
- Es obligatorio llevar el carnet universitario, DNI o carnet de conducir y enseñarlo al equipo contrincante. Una jugadora sin documentos de los anteriormente citados o no inscrito, será considerado alineación indebida.
Es responsabilidad de las jugadoras comprobar la identidad de las participantes/adversarias.

4. SISTEMA DE COMPETICION:

- a) Sistema de liga a una vuelta. **Los partidos se jugarán a dos sets, de seis juegos, juego sin ventaja (Punto de oro), con tie-break** en todos los sets, en caso de empate a sets se disputará **un súper tie-break a 10. Los partidos serán como máximo de una hora.** Todos los juegos se jugarán por **el sistema punto de oro** (una vez se llega a iguales el que resta elige el cuadro al que quiere recibir el saque y el ganador del punto gana el juego.) En caso de terminar el tiempo sin ganador, **la suma global de juegos al concluir el tiempo será la que dé el vencedor.**
- b) A efectos de la clasificación, **se otorgarán 2 puntos por partido ganado, 0 puntos por partido perdido y -1 punto por no presentado. En caso de empate entre dos o más jugadores/equipos en la clasificación se tendrá en cuenta:** 1º) las alineaciones indebidas, 2º) los no presentados, 3º) la clasificación entre los implicados, 4º) la diferencia general de tanteo (entre el nº de sets ganados y perdidos), 5º) mayor número de sets/juegos ganados. 6º) partidas ganadas. 7º) lanzamiento de moneda.



Las Ligas Internas se disputarán en dos fases:

1ª FASE: GRUPOS. – Se establecen varios grupos en función de los inscritos que jugarán entre sí para establecer la clasificación de la que saldrán los 8 mejores clasificados que disputarán la fase de Play off.

Esta fase se disputará **desde el 21 de noviembre.**

Para la disputa de esta fase los jugadores deben seguir los pasos siguientes:

1. Los jugadores se pondrán en contacto para buscar fecha de partido.
La organización enviará datos de contacto de los participantes.
2. Se envía la solicitud a través de PoliSolicita indicando si la reserva de pista ya está hecha por los jugadores o si se quiere que la reserva la realice la organización.
(Si se solicita reserva de pista, debe hacerse con 10 días mínimo de antelación a la nueva fecha de juego para poder asegurarnos la disponibilidad de pista).

Se podrán consultar los resultados a través de la web:

2ª FASE: PLAY OFF:

- De la fase de grupos, las 8 jugadoras mejor clasificadas disputarán el Play off.
- El Play off no será eliminatorio, por lo que se enfrentarán las perdedoras entre sí para poder establecer el ranking con las 8 mejores de la competición.
- Para determinar los horarios de cada partido se seguirán los mismos pasos que en la fase de grupos.

4. ACTAS:

-Al finalizar el partido **es obligatorio y responsabilidad de las jugadoras rellenar y firmar el acta/s y entregarla/s al personal de instalaciones**, que le darán registro de entrada. De no ser así, se considerará a ambos como no presentados y serán **sancionados según puntos nº 5 y 6.**

-Es responsabilidad de ambas jugadoras comprobar que el acta queda sellada con el registro de entrada (fecha y hora).

-Es responsabilidad de ambas jugadoras rellenar el acta correctamente (TOTALMENTE). Como el acta se rellena entre las dos jugadoras, la organización podrá sancionar a ambos con la **pérdida del partido** en caso de que un acta no esté correctamente cumplimentada.



ÁREA DE DEPORTES

NO PRESENTADOS:

Una jugadora se considerará **no presentada** a un partido **si pasados 15 minutos** de la hora fijada para su comienzo **no se ha presentado al mismo o si no se rellena el acta del partido**. Como sanción deportiva, **perderá el partido** por 2-0 y se descontará un punto de la clasificación final.

5. SANCIONES:

Si una jugadora acumula dos sanciones (no presentado, alineación indebida, comité de competición...), como **sanción deportiva** quedará **descalificada de la competición**, no siendo válidos los resultados obtenidos anteriormente a efectos de la Clasificación General. Como **sanción administrativa** será **inhabilitado para participar en la siguiente competición del mismo deporte**.

6. APLAZAMIENTOS:

-Se considerará aplazamiento cualquier cambio de hora y /o fecha distinta al calendario generado por la organización inicialmente. (un adelantamiento de la fecha del partido es un aplazamiento y un cambio de hora, aunque sea el mismo día es un aplazamiento igualmente)

-Cada jugadora tiene derecho a **3 aplazamientos**, estando la otra jugadora obligado a aceptarlo.

- Los aplazamientos tiene que realizarlos la jugadora desde su intranet o a través de un **poli [Sol-licita]** a la organización hasta el día antes del partido.

- No se podrán acumular dos partidos aplazados pendientes de asignación de fecha.

-*En caso, de tener un aplazado sin fecha asignada, el nuevo aplazamiento se solicita a la organización previo acuerdo de las dos jugadoras y comunicando la nueva fecha de juego.

- Los partidos aplazados deberán de jugarse antes de los 15 días naturales de la fecha original del partido. De no ser así, la organización asignará la nueva fecha del partido

- El capitán solicitante se pondrá en contacto con el capitán contrincante para asignar nueva fecha de juego, el incumplimiento será considerado cómo no presentado del equipo solicitante.

-La última jornada de la liga regular que figura en el calendario únicamente se podrá adelantar en fecha, no posponer.

-No se pueden jugar partidos aplazados después de la última jornada (Liga finalizada)



ÀREA DE DEPORTES

-En el caso de necesidad por causa grave o altamente justificable y siempre que la organización lo estime oportuno podrá concederse un aplazamiento más.

Para gestionar un aplazamiento, se realizarán los siguientes pasos:

3. La jugadora solicitante se pondrá en contacto con jugadora contrincante para buscar una nueva fecha.
4. Rellenará la ficha de aplazamiento (descargar en WEB) con los datos nuevos del partido indicando si la reserva de pista ya está hecha por el equipo o si se quiere que la reserva la realice la organización.
(Si se solicita reserva de pista, debe hacerse con 10 días mínimo de antelación a la nueva fecha de juego para poder asegurarnos la disponibilidad de pista).
5. Envía la ficha de solicitud de nueva fecha de juego desde 

7. MATERIAL DEPORTIVO:

Los jugadores estarán obligados a llevar raquetas, pelotas, y vestir deportivamente, (NO SE PERMITIRÁ LA ENTRADA A PISTAS SIN CALZADO DEPORTIVO NI SE PRESTARÁ MATERIAL DEPORTIVO).

8. OTRA INFORMACIÓN:

- La cobertura sanitaria se registrará según lo establecido por cada Universidad en sus respectivas normativas.

En el tablón de la competición, e intranet se publicará toda resolución que afecte al desarrollo de la liga, cualquier recurso que deba hacerse sobre lo publicado se realizará en el plazo máximo de una semana a partir de la fecha de la publicación, mediante solicitud oficial presentada en la oficina de información del Servicio de Deportes, pasado este plazo el recurso se desestimarán.

Todo lo no contemplado en esta normativa se registrará por las normas de la R.F.E.T.

Cualquier situación que quede fuera del ámbito de las normativas generales, específicas o de la R.F.E.T. queda bajo la competencia del responsable de la liga.